

26 de julio de 2021

Noticias Taxand

LICENCIA N° 39 EMITIDA POR LA OFAC RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE CIERTAS OPERACIONES EN VENEZUELA

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EEUU, emitió la Licencia General No. 39 en fecha 17 de junio de 2021, la cual autoriza ciertas operaciones con el Gobierno de Venezuela y algunos bancos venezolanos para transacciones relacionadas con la prevención y atención a la pandemia por COVID-19. Esta licencia es otorgada bajo el marco del Régimen de Sanciones a Venezuela (VSR, por sus siglas en inglés) establecido por la OFAC.

Los aspectos más resaltantes de la Licencia son los siguientes:

❖ La Licencia autoriza la realización de todas las transacciones y operaciones que estén destinadas única y exclusivamente a la prevención, diagnóstico o tratamiento del COVID-19 (incluida la investigación o estudios clínicos relacionados con COVID-19), que involucren a:

- El Gobierno de Venezuela.
- Al Banco Central de Venezuela (BCV).
- Al Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal.
- Al Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A.
- Cualquier entidad en la que el BCV, el Banco de Venezuela o el Banco Bicentenario del Pueblo sean propietarios, individualmente o en conjunto, directa o indirectamente, de un 50% o más de capital social.

❖ La Licencia aclara que las siguientes actividades no se entienden autorizadas:

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.

+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J- 40868957 - 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela



- La exportación o reexportación de cualquier bien, tecnología o servicio a militares, cuerpos de inteligencia y/o compradores o importadores de cuerpos de seguridad.
- Cualquier transacción o actividad que involucre a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) o Banco Bandes Uruguay S.A. (Bandes Uruguay), o cualquier entidad de la que sean propietarios PDVSA, BANDES o Bandes Uruguay, individualmente o en conjunto, directa o indirectamente, de una participación del cincuenta por ciento (50%) o más.
- El desbloqueo de cualquier propiedad bloqueada.
- Cualquier transacción o actividad prohibida por el VSR, o prohibida por cualquier estatuto u otra orden ejecutiva, o que involucre a personas bloqueadas distintas de las personas del gobierno de Venezuela.

❖ Esta Licencia no libera a ninguna persona de cumplimiento de los requisitos de otras agencias federales, incluido el Departamento de Oficina de Industria y Seguridad de Comercio o la Dirección de Controles Comerciales de Defensa.

❖ La Licencia entró en vigor el 17 de junio de 2021 y tendrá validez por 1 año.

Nuestro equipo de profesionales está capacitado para asistirle en las materias aquí desarrolladas.

Si requiere asistencia, no dude en comunicarse con nosotros.

En Caracas:

	Teléfono:	Ext:	E-mail:
Manuel Candal	+ 58-212-750 0095	101	mcandal@taxand-ve.com
Carmen Molina	+ 58-212-750 0095	110	cmolina@taxand-ve.com
Ronald Delgado	+ 58-212-750 0095	122	rdelgado@taxand-ve.com
César Montes	+ 58-212-750 0095	102	cmontes@taxand-ve.com

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.

+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J – 40868957 – 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela

Luciano Rodríguez + 58-212-750 0095 117 lrodriguez@taxand-ve.com

Síguenos en nuestras redes sociales:

-  Facebook Candal Advisors
-  Instagram @TaxandVzla | @CandalAdvisorsGroup
-  LinkedIn Taxand Venezuela
-  YouTube Candal Advisors TV

En nuestro sitio web www.taxand-ve.com podrás descargar este y nuestros boletines anteriores.

Boletín Informativo: Editado en Taxand Venezuela, firma miembro de Taxand. Este boletín es informativo y no expresa la opinión de la firma. Su interpretación requiere de tener el texto completo de las respectivas referencias y contar con la opinión y orientación de los asesores especializados.

Taxand-ve.com es un dominio registrado, todo uso de su nombre o imagen sin permiso es ilegal. Todos los derechos reservados. © 2021 Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos. Taxand se puede referir a la firma venezolana Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos, o según requiera el contexto, a la red de firmas miembro de Taxand, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.
+58 212 750 0095 / 96 | www.taxand.com | www.taxand-ve.com | RIF J- 40868957 - 0
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela